

ACTA DE LA INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NAYARIT

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, siendo las 13:00 horas, del 15 de noviembre de 2017, se reunieron en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, las y los integrantes que conformarán el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres para el estado de Nayarit (en adelante, GIM), conforme al siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo de las representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres.
2. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de *Lineamientos Constitutivos y Operativos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Nayarit*.
3. Designación de la coordinadora del grupo interinstitucional y multidisciplinario.
4. Análisis de las medidas de la declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Nayarit.
5. Solicitud de la organización solicitante de ser incluida al GIM.
6. Aprobación de los acuerdos tomados por el grupo interinstitucional y multidisciplinario durante su primera reunión.
7. Otros asuntos.

Derivado del análisis y la discusión de los puntos del orden del día, se realizó el desahogo del mismo y se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban los *Lineamientos Constitutivos y Operativos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Nayarit*, de acuerdo con las observaciones planteadas en la reunión.

SEGUNDO. Se aprueba la designación como coordinadora del GIM de la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Nayarit a la representante de la CONAVIM.

**ACTA DE LA INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NAYARIT**

TERCERO. El GIM solicitará al gobierno del estado, a través de la coordinadora, la designación del enlace estatal que coordinará la implementación de la declaratoria de alerta de violencia de género en contra de las mujeres en la entidad.

CUARTO. El GIM solicitará al gobierno del estado, a través de la coordinadora, la remisión del proyecto del programa de trabajo, así como el documento que refiera la identificación de los recursos presupuestales asignados para hacer frente a las medidas contenidas en la declaratoria. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el resolutivo cuarto de la Declaratoria de alerta de violencia de género en contra de las mujeres en el estado de Nayarit.

QUINTO. La determinación sobre la invitación a instituciones, organismos, personas expertas, así como a la organización solicitante y al enlace de gobierno, se realizará una vez que se tengan los elementos señalados en los acuerdos tercero y cuarto. En este momento se determinará conforme a las necesidades del GIM la participación de dichas personas.

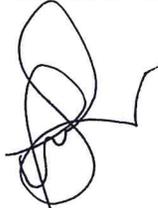
Se aprueba por unanimidad la presente acta por:



José Luis Peña Colin
Instituto Nacional de las Mujeres



Edna Teresa Guzmán García
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres



Perla Myren Méndez Soto
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos



**Concepción del Carmen Rodríguez
Llamas**
Instituto para la Mujer Nayarita



Angélica Lucía Damián Bernal
Universidad Nacional Autónoma de
México



Fabiola González Román
Universidad Autónoma de Nayarit